PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8574590 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8574590 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/11/2025
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
CONTRATISTA	NABITEK SAS
CC o NIT	901.389.774
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas.
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 13/11/2025 hasta el 12/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setenta y dos pesos ($ 68.492.072)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2025 - doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setenta y dos pesos ($ 68.492.072)
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n),

	los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	N/A

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164938		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	13/11/2025	12/04/2026	$ 6.849.209,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13/11/2025	12/12/2026	$ 6.849.209,20

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA,	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

	igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública etc. Los cuales hacen parte vinculante del contrato		
2.	Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del pedido	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
3.	La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
4.	El contratista debe de cumplir con la norma NTC 4435 para el Transporte de mercancías, hojas de datos de seguridad para insumos.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
5.	Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
6.	El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben de realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y salud en el trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales debe realizar la entrega de los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior según corresponda. (Debe estar al día)	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
7.	El CONTRATISTA debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 2.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

8. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
9. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
11. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm	NO APLICA	NO APLICA

	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
12. El CONTRATISTA debe dar capacitación de la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar manual de operación.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se confirma el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, entre otras, conforme al formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO APLICA: Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CDP No: 4225 de 2025

RP No: 338525 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	PROGRAMA	VALOR DEL RUBRO	SALDO DEL RUBRO	SALDO A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO
911210-C-3603-1300-20-20305C-	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	$47.767.240,00	$47.767.240,00	$ 0	$47.767.240,00

3603025-02	INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONALINTE				
911227-C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$21.921.000,00	$21.921.000,00	$0	$21.921.000,00

CÓDIGO PCI DE FACTURA

N/A

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43227951&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA

Rubro: 911210-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02– **NACIÓN**
911227-C-3603-1300-20-20305C-3603024-02- NACIÓN

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a. MODIFICACIÓN – ADICIÓN:

Durante el proceso de ejecución se evidenció que el Centro para la Formación Cafetera tiene necesidades ambientales adicionales, entre ellas la adquisición e implementación de trampas para roedores puesto que es crucial para salvaguardar la integridad de la infraestructura, los equipos y los materiales de formación, garantizando un ambiente seguro e higiénico para aprendices, instructores y visitantes. La presencia de roedores, comprobada por indicios, representa un riesgo fitosanitario y de salud pública debido a su capacidad para transmitir enfermedades y contaminar alimentos o insumos, además de causar daños materiales severos como el deterioro de cableado eléctrico, mobiliario, y documentos, lo que podría acarrear costosos gastos de reparación e interrupción de las actividades académicas. Por lo tanto, esta medida preventiva de control de plagas es una inversión necesaria que protege los activos de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, asegurando la continuidad y la calidad de los procesos de formación.

Teniendo en cuenta que la necesidad ambiental del Centro para la Formación Cafetera es mayor y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual relacionado, se requiere la aprobación de una adición presupuestal por un valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($1.167.890).**

La adición presupuestal solicitada es necesaria, proporcional y debidamente justificada desde el punto de vista técnico y administrativo. Su aprobación permitirá cumplir plenamente con el objeto contractual, fortalecer la dinámica ambiental del Centro para la Formación Cafetera.

A continuación se describe los nuevos ítems asociados con la justificación mencionada en renglones anteriores con su respectivo estudio de mercado:

item	NOMBRE Y Caracteristicas tecnicas	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trampa raton fabricada en madera, Diseñada para la captura de rata, no se recomineda reutilizar, solo uso interior.	24	$ 32.441	$ 1.167.890

Dicha adición está amparada por el CDP 4225 DE 2025.

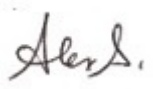
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA - Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga.

Para constancia se firma el día once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Alexandra Amador Colonia
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Sebastián Camilo Rodas Ruiz – Contratista CFC 